



Pronunciamiento sobre creación de comisión legislativa para investigar ataques digitales contra periodistas

La semana pasada la Asamblea Legislativa acordó crear una comisión especial para investigar ataques digitales contra periodistas, los cuales han sido denunciados por informadores, medios de comunicación, la Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) y por esta Mesa integrada por gremiales periodísticas, organizaciones defensoras de la libertad de expresión e información, universidades y la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH); así como también por la Relatoría de Libertad de Expresión de la CIDH, la Federación Internacional de Periodistas (FIP) y otras instancias internacionales.

Ante esto, como Mesa de Protección a Periodistas, expresamos lo siguiente:

1. Consideramos positiva esta decisión de la Asamblea Legislativa, pues es necesario que las instituciones públicas actúen en defensa de la libertad de expresión e información, el ejercicio periodístico y los derechos de las/los periodistas. Ojalá que otras instancias estatales también lo hagan: que el Ejecutivo implemente políticas públicas de protección y que la Fiscalía General de la República investigue violaciones a las vulneraciones contra periodistas.

2. Esperamos que el trabajo de la referida comisión legislativa sea efectivo y que sus objetivos respondan a un interés genuino de proteger a las/los periodistas; y que no se deba a propósitos políticos ajenos a la procura de la libertad de prensa y garantía del ejercicio periodístico.

3. Solicitamos que, como parte esencial de su trabajo, dicha comisión parlamentaria retome el estudio del Proyecto de Ley de Protección Integral de Periodistas, Comunicadores/as y Trabajadores/as de la Información, presentada por esta Mesa en octubre de 2018 y que hasta ahora no ha sido analizada en la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. Creemos que el mejor aporte que la comisión puede hacer para defender a las/los periodistas es proponer al pleno legislativo la aprobación de tan urgente normativa.

4. La comisión también podría plantear un debate amplio sobre otras temáticas relacionadas con la libertad de expresión, acceso a información y el ejercicio periodístico, que conduzca a la actualización de normativas como la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y a la promulgación de marcos jurídicos sobre publicidad oficial, protección de datos personales y otros aspectos relacionados con el cada vez más omnipresente ámbito info-comunicacional y sus impactos en la democracia.

5. Finalmente, instamos a la comisión a realizar una discusión seria, a fondo, amplia, incluyente y plural sobre las temáticas antes mencionadas; para lo cual es necesaria la participación de todos los sectores, actores e instancias involucradas y/o que pueden aportar al debate: gremio periodístico, organizaciones defensoras de la libertad de expresión, academia, IAIP y PDDH, así como las secretarías presidenciales de Comunicaciones y de Prensa. También es importante invitar a instancias internacionales como la Relatoría de la CIDH, la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la ONU, entre otros.

La Mesa de Protección a Periodistas y cada una de las organizaciones e instituciones miembros estamos en total disposición de colaborar con la comisión, así como también con cualquier otra instancia estatal que promueva acciones para la defensa y protección de la libertad de expresión acceso a la información y libre ejercicio periodístico.

San Salvador, 17 de agosto de 2020.